

Señores

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT

En su Despacho.

REF. RESPUESTA A OFICIO - DECRETO DE PRUEBAS

Proceso: Reparación directa
Demandante: José William Valenzuela y Otros
Demandadas: Dumian Medical S.A.S y otros
Radicado: 25307 3333002 2021 00262 00

*** RESPUESTA REQUERIMIENTO DE PRUEBAS ***

MAURICIO AMAYA CORTÉS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.200 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 112.136 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la entidad demandada NUEVA E.P.S. S.A., domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. e identificada con NIT 900.156.264-2, por medio del presente escrito y estando dentro del término legal me permito aportar las pruebas solicitadas en el auto que precede

1. CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL DUMIAN MEDICAL SAS
2. CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL ESE HOSPITAL DE GIRARDOT
3. CERTIFICACION CONTRACTUAL E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA, vigentes en el año 2019
4. Copia de las autorizaciones de la Ecografía abdominal y de la cirugía abdominal de la hernia en el año 2019 de la señora OLGA LUCÍA MARTÍNEZ BUSTAMANTE, identificada con C.C. 21.017.100.

De esta manera se da cumplimiento a lo ordenado por el Despacho.

Del Señor Juez,
Atentamente,



MAURICIO OSWALDO AMAYA CORTES
Apoderado Judicial NUEVA EPS S.A.
C.C. No. 79.577.200 de Bogotá
T.P. No. 112.136 del CSJ
PJ 3180 Girardot